

Hechos Relevantes

Con fecha 28 de septiembre Compañía CIC S.A. acordó con el Banco de Chile celebrar un contrato de crédito por la suma de \$ 6.000.000.000, que será pagado en 14 cuotas semestrales iguales y sucesivas, a una tasa TAB + 1% anual (TAB nominal en caso de ser pactado en pesos, o TAB real en caso de ser pactado en UF). El crédito será prepagable en cualquier vencimiento. Las garantías serán hipotecarias, liberándose todas las prendas industriales y otras garantías que existían a favor de los bancos en convenio. El uso que se dará a este crédito en buena parte es, pagar las obligaciones remanentes del “Nuevo Acuerdo de Reprogramación de Pasivos” de Noviembre del 2004 que ascienden a 4.200 millones de pesos a la fecha.

Los covenants originados por dicha obligación están en revisión, pero corresponderán a estructura de covenants normales para este tipo de operaciones (patrimonio mínimo, leverage máximo y otros).

El principal efecto financiero de esta operación es reestructurar deuda financiera que vencía en su totalidad el 2013, pactándola para 7 años con todo lo que esto significa (disminución de pago anual de capital a menos de la mitad de los 1.800 millones actuales). Además de lo anterior genera alrededor de 1.800 millones de caja adicional que serán usados para inversión en maquinaria y Capital de Trabajo.

El convenio que con este crédito se levanta tenía importantes restricciones de inversión, endeudamiento alternativo y uso de líneas de Capital de Trabajo y Comex, entre otras. Todas estas restricciones quedaran levantadas dando a la empresa entera libertad para operar en el mercado financiero local.